# AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

13209

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto) en relación con el Capítulo III, Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril),

Esta Agencia Española de Protección de Datos acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### **Bases**

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifica en el Anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán su solicitud al Sr. Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en al resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por RD 428/93 y artículos 10 y 35 de la Ley Orgánica 15/1999, la persona designada para ocupar el puesto que se especifica en el Anexo I tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozcan como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Séptima.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección con arreglo a los dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 23 de julio de 2008.–El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

#### ANEXO I

N.º de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo/localidad: Inspección de Datos, Jefe de Área de Instrucción (código 5079190), 28001 Madrid. Grupo/subgrupo: A1. Nivel/CD: 28. AD/Agrupaciones/Cuerpo: AE, A1. Complemento específico anual: 19.552 euros. Descripción de funciones más importantes y méritos específicos: Descripción de funciones más importantes: Coordinación de las funciones y actividades del Área de Instrucción bajo la dirección del Subdirector General. Méritos específicos: Amplios conocimientos en derecho administrativo, procedimientos en general y procedimiento sancionador en especial. Experiencia en tramitación de procedimientos en materia de protección de datos. Experiencia en tramitación e instrucción de procedimientos de reclamación patrimonial. Participación en jornadas internacionales en materia de protección de datos. Experiencia en relaciones con los tribunales de justicia en materia contencioso-administrativa. Amplios conocimientos en normativa de la Unión Europea y nacional en materia de protección de datos. Experiencia informática en materia de bases de datos comunicaciones e Internet. Manejo de bases de datos jurídicas. Licenciado en

### **ANEXO II**

## **DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segund	o apellido:	Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala	lerpo o Escala a que pertenece:		N.R.P.:
Domicilio, calle y núm	nero: Localida	ad:	Provincia:	Teléfono:
DESTINO ACTUAL	<u> </u>			
Ministerio:	Ce	entro Directivo:	Localid	ad:
Puesto:	Nivel:	Complemento Específico:	Situacio	ón:
sistema de libre des		•	de la Agencia	un puesto de trabajo, por Española de Protección

el de

Denominación del puesto:	Centro direc	ctivo:
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

Madrid, a de 2008

## SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Jorge Juan, 6 **28001 MADRID**

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, de Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Española de Protección de Datos según se regula en la Resolución de 28/04/2006 (BOE del 17 de mayo), siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/1999). Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos, Secretaría General, c/ Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid.